18/05/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La AN falla en dos sentencias a favor de reactivar las operaciones de reestructuración

La Audiencia Nacional da un toque de atención a Hacienda en dos sentencias que afean la "práctica abusiva" de la Inspección y reactivan las operaciones de reestructuración, en suma, el mercado de capital riesgo, que el fisco coartaba. Además, estos fallos cambian el criterio de la misma Sala de la Audiencia, que el pasado diciembre dictó una sentencia en sentido contrario que causó revuelo.

En los fallos, que afectan a Undeva Inmobiliaria y a Plásticos Mondragón, la Audiencia denuncia ahora "el abuso de las cláusulas antiabuso" por parte de la Inspección.

La cuestión de fondo es la cláusula antiabuso de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relativa a la aplicación del régimen fiscal especial de neutralidad y diferimiento impositivo, asunto conocido como la apreciación de motivos económicos válidos.

La primera de las sentencias analiza la aplicación del régimen de neutralidad fiscal a una operación de escisión parcial de rama de actividad. Y la segunda reitera lo establecido en la primera.
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |